

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID 19 CODASTE

Las medidas de protección y sanitarias descritas en este documento tienen como base la **Resolución de la Comunidad de Madrid de 9 de julio de 2020**, modificada por la **Resolución de 28 de agosto**, y ésta a su vez por las medidas de la Comunidad de Madrid que entraron en vigor a partir del 7 de septiembre de 2020. A esa normativa hay que añadir la normativa estatal, en concreto, la del **Real Decreto 900/2020**, de 9 de octubre, por el que se declara el **Estado de Alarma** para responder antes situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. En ellas se definen las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.

Las medidas aquí indicadas podrán ser modificadas si las condiciones sanitarias cambian y, en consecuencia, cambiamos a uno de los 4 escenarios planteados ante la emergencia sanitaria por la normativa citada anteriormente (esos escenarios son de menor a mayor gravedad, escalonados del 1 al 4). La modificación de las medidas siempre se atenderá a la normativa de la Comunidad de Madrid y, en su caso, del Ministerio de Sanidad y se haría saber a las familias de la asociación en el menor tiempo posible.

Actualmente nos encontramos en el **Estado de Alarma**, con limitaciones de aforo, con la creación de **Grupos Estables de Convivencia** (GEC, de 6 personas como máximo en cualquier reunión, ya sea en espacios al aire libre o en espacios cerrados) y con la obligación de usar maskarilla y respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. A estas limitaciones se suman las **restricciones de movilidad** propias del Estado de Alarma.

Respecto a esas restricciones de movilidad propias del Estado de Alarma, la asociación club Codaste, de conformidad con los **artículos 1º y 2º** de sus **estatutos**, es *“una **asociación sin ánimo de lucro** que promueve fines de interés general, tales como los de carácter cívico, formativo, **educativo**, cultural, deportivo, de protección de la*

familia, de la infancia y de la juventud". En consecuencia, se acoge a una de las excepciones del **artículo 5), número 1), letras c) y k) del real Decreto 900/2020**, cuando cita la posibilidad de desplazamiento y asistencia a "**centros educativos**" o que impartan actividades "**de análoga naturaleza, debidamente acreditada**". Por esa razón, actualmente se tiene, con las limitaciones mencionadas anteriormente, **actividad presencial**.

I. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.

A continuación, se detallan las medidas higiénico-sanitarias de prevención de COVID-19 que, de acuerdo con la normativa citada anteriormente, se seguirán en Codaste.

Como regla general, se deberá mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Así mismo, es obligatorio el uso de la mascarilla para todos.

1. Es obligatorio el uso de **mascarilla en todo momento**. La mascarilla la traerá cada socio.
2. Es **obligatorio lavarse las manos** con agua, jabón, o, en su caso, solución hidroalcohólica antes de entrar en la sede de Codaste y antes del inicio de cada actividad. Los monitores del club serán los encargados de velar por el cumplimiento de esta medida. Esos recursos para la higiene y lavado de manos se encuentran en la entrada y en los cuartos de baño del club.
3. Se **tomará la temperatura** a cada asistente antes de entrar en el club y comprobar que no es superior a 37,2º. En caso contrario, se tomarán las medidas mencionadas en el Apartado IV del presente documento.
4. No está permitido intercambiarse material o ropa entre los asistentes a las actividades.
5. Se debe **evitar**, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
6. Se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo al **toser y estornudar**, y desecharlo a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, se debe toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.

7. En los **deportes** que se realicen, se evitarán las muestras efusivas de cariño, con el fin de evitar el contacto directo.
8. Se respetarán las limitaciones de aforo de las salas. Más adelante concretamos cómo llevaremos a cabo el cumplimiento de esta medida.
9. Las meriendas se harán en la nave (no es sala polivalente, ni siquiera es sala), en grupos de actividades de 6 y completamente separados. También, si las condiciones atmosféricas lo permitieran, se puede merendar en la parte de la entrada, al aire libre, con el fin de evitar el mayor contacto posible.
10. Las **preceptuaciones y charlas** se harán manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros y con mascarilla.

II. SANCIÓN POR INFRACCIÓN DEL PROTOCOLO.

La infracción de manera dolosa y reiterativa (es decir, no por negligencia o desconocimiento, sino por desobediencia) de las medidas citadas anteriormente, y tras varias advertencias, llevaría aparejada como consecuencia la **expulsión** (temporal o permanente, dependiendo de la gravedad y a juicio de la lo que decida la Junta Directiva de la asociación) del infractor de la sede del club.

III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES.

- 1) Los monitores de cada actividad recordarán al inicio las principales medidas de prevención a los asistentes.
- 2) Los padres o tutores legales se comprometen a firmar un **documento de aceptación** de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado. **Ese documento será facilitado por la asociación a todos los padres.**
- 3) La empresa de limpieza contratada por la asociación realiza tres **desinfecciones semanales de toda la sede**, haciendo especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, mesas, etc.), así como la desinfección de los cuartos de baño y

comedor utilizados por los asistentes a la sede. Esa empresa de limpieza **certifica** que la sede se encuentra desinfectada.

- 4) Codaste **asegura la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos higiénicos de prevención** (p.e. agua, jabón, papel para el secado de manos, etc...).
- 5) La organización colocará en zonas visibles de la finca **materiales informativos** (p.e. pósters y carteles) sobre las medidas principales de prevención.
- 6) Se procurará, siempre que sea posible, ventilar los espacios cerrados una vez haya terminado la actividad que ha tenido lugar.

IV. QUÉ HAREMOS EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19.

Toda persona con sintomatología de COVID-19 se abstendrá de acudir o visitar la sede de la asociación hasta que su situación sea valorada por un facultativo.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

Si la persona afectada es un asistente a la actividad, se le llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia, quien a su vez deberá llamar a su Centro de Salud de referencia. Serán los servicios médicos los que valorarán la situación clínica del paciente y los antecedentes epidemiológicos, informarán de la conducta a seguir y realizarán las actuaciones pertinentes. La familia del afectado podrá ponerse en contacto con la **persona responsable** del club para, en su caso, llevar a cabo a la identificación inicial de las personas con las que ha contactado su hijo. También informará a ese responsable de la evolución de la persona afectada, con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

V. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Con el fin de no superar el máximo de 6 personas permitidas en reuniones, facilitar la distancia interpersonal y evitar el contacto entre grupos diferentes, la Junta Directiva ha optado, de acuerdo con la normativa mencionada al principio, por establecer unos **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE)** de 6 personas. A continuación describimos cómo están formados esos grupos, los días que pueden acudir a Codaste, las actividades **ordinarias**¹ a las que pueden asistir y los espacios en los que convivir sin tener contacto con el resto de los grupos. Con el fin de mantener los GCE, **NO ESTARÁ PERMITIDO CAMBIARSE DE ACTIVIDAD EN TODO EL TRIMESTRE UNA VEZ EL SOCIO LA HAYA ELEGIDO.** En cada espacio cerrado se anunciará el aforo máximo permitido.

1. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE 1 (GCE1).

- a) **Quiénes lo forman:** socios de 5º de Primaria, liderados por uno o más monitores. En el caso de que el número de socios superase el límite máximo permitido por la legislación vigente, se dividiría en dos grupos, con el monitor responsable de cada uno de ellos: **GCE 1-A Y GCE 1-B.** Puesto que los días que acuden a la sede son los mismos que los del GCE 1, este grupo o grupos tendrán uno o más monitores a su cargo, quienes serán los responsables de evitar el contacto con el otro GCE. Además, dispondrán de espacios diferentes. Si coinciden En el caso de que deban usar espacios comunes (oratorio, nave principal, área deportiva S-1, etc.), nunca lo harán de modo simultáneo, sino por turnos.
- b) **Días que pueden acudir a la sede, actividades y espacios previstos:**
 - *Los miércoles, de 17:00 a 20:00 h.* Es el día en el que pueden acudir a la sede para estudiar. Podrán merendar y, después de una hora de estudio, dispondrán de un tiempo de juego.

¹ Las actividades ordinarias son las que se llevan a cabo de modo habitual durante la semana. Las actividades extraordinarias son aquellas que exigen desplazamientos o un tiempo fuera de casa.

- *Los viernes, de 17:00 a 20:00 h.* Ese día tendrán lugar las actividades que se ofertan a los socios. Para este GCE 1 las actividades y espacios previstos son:
 - **CIENCIA.** La sala prevista es la sala contigua a la sala de estudio 1. Los asistentes deberán llevar mascarilla y lavarse con gel antes y después de la actividad, especialmente en el caso de manipular algún objeto.
 - **BALONCESTO:** el espacio previsto es el colegio Andel o, si no es posible, pistas que se encuentran en el Parque Ovejero. Los asistentes deberán lavarse con gel antes y después de la actividad. Al tratarse de un deporte, en el resto de restricciones, se atenderá a lo que diga la legislación vigente en la materia.

2. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE 2 (GCE2).

- a) **Quiénes lo forman:** socios de 6º de Primaria. En el caso de que el número de socios superase el límite máximo permitido por la legislación vigente, se dividiría en dos grupos: **GCE 2-A Y GCE 2-B.** Puesto que los días que acuden a la sede son los mismos que los del GCE 1, este grupo o grupos tendrán uno o más monitores a su cargo, quienes serán los responsables de evitar el contacto con el otro GCE. Además, dispondrán de espacios diferentes. Si coinciden En el caso de que deban usar espacios comunes (oratorio, nave principal, área deportiva S-1, etc.), nunca lo harán de modo simultáneo, sino por turnos.
- b) **Días que pueden acudir a la sede, actividades y espacios previstos:**
 - *Los miércoles, de 17:00 a 20:00 h.* Es el día en el que pueden acudir a la sede para estudiar. Podrán merendar y, después de una hora de estudio, dispondrán de un tiempo de juego.

- *Los viernes, de 17:00 a 20:00 h.* Ese día tendrán lugar las actividades que se ofertan a los socios. Para este GCE 2 las actividades y espacios previstos son:

- **MAGIA.** La sala prevista es la sala de invitados que se encuentra en la entrada de la sede. Los asistentes deberán llevar mascarilla y lavarse con gel antes y después de la actividad, especialmente en el caso de manipular algún objeto.
- **FÚTBOL:** el espacio previsto es el colegio Andel o, si no es posible, pistas que se encuentran en el Parque Ovejero. Los asistentes deberán Al tratarse de un deporte, se atenderá a lo que diga la legislación vigente en la materia.
- **BIOLOGÍA:** la sala prevista es la que da el nombre a la actividad, así como la sala que hay al lado de la cocina. En este caso deberán los asistentes, aparte de la mascarilla, deberán usar guantes y lavarse con gel antes y después de la actividad.
- **MÁSTER CHEF:** la sala prevista es la cocina. En este caso deberán los asistentes, aparte de la mascarilla, deberán usar guantes y lavarse con gel antes y después de la actividad.

3. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE 3 (GCE3).

- a) **Quiénes lo forman:** socios de 1º de ESO. En el caso de que el número de socios superase el límite máximo permitido por la legislación vigente, se dividiría en dos grupos: **GCE 3-A Y GCE 3-B.** Puesto que los días que acuden a la sede son los mismos que los del GCE 4, este grupo o grupos tendrán uno o más monitores a su cargo, quienes serán los responsables de evitar el contacto con el otro GCE. Además, dispondrán de espacios diferentes. Si coinciden En el caso de que deban usar espacios comunes (oratorio, nave principal, área deportiva S-1, etc.), nunca lo harán de modo simultáneo, sino por turnos.

b) **Días que pueden acudir a la sede:**

- *Los jueves, de 17:00 a 20:00 h.* Es el día en el que pueden acudir a la sede para estudiar. Podrán merendar y, después de una hora de estudio, dispondrán de un tiempo de juego.
- *Los sábados, de 17:00 a 20:00 h.* Ese día tendrán lugar las actividades que se ofertan a los socios. Para este GCE 3 las actividades y espacios previstos son:
 - **ARTES MARCIALES. De 17: 30 a 18:30 h. Frecuencia: 2 veces al mes.** El espacio previsto es el campo de césped del área deportiva S-1. Los asistentes deberán llevar mascarilla y lavarse con gel antes y después de la actividad, especialmente en el caso de manipular algún objeto.
 - **FÚTBOL/ RUGBY: de 17:30 a 18:30. Frecuencia: 1 vez al mes.** El espacio previsto es el colegio Andel o, si no es posible, pistas que se encuentran en el Parque Ovejero. Si lloviese, el espacio previsto es el campo de césped del área deportiva S-1. Al tratarse de un deporte, se atenderá a lo que diga la legislación vigente en la materia.
 - **ESCALADA.** La frecuencia dependerá de la climatología, en el caso de que se haga en espacios abiertos. En el caso de llevarse a cabo en el club, la sala prevista es área deportiva S-1. En este caso deberán los asistentes, aparte de la mascarilla, deberán lavarse con gel antes y después de la actividad.

4. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE 4 (GCE4).

- a) **Quiénes lo forman:** socios de 2º de ESO. En el caso de que el número de socios superase el límite máximo permitido por la legislación vigente, se dividiría en dos grupos: **GCE 4-A Y GCE 4-B.** Puesto que los días que acuden a la sede son los mismos que los del GCE 4, este grupo o grupos

tendrán uno o más monitores a su cargo, quienes serán los responsables de evitar el contacto con el otro GCE. Además, dispondrán de espacios diferentes. Si coinciden En el caso de que deban usar espacios comunes (oratorio, nave principal, área deportiva S-1, etc.), nunca lo harán de modo simultáneo, sino por turnos.

b) **Días que pueden acudir a la sede:**

- *Los martes, de 17:00 a 20:00 h.* Es el día en el que pueden acudir a la sede para estudiar. Podrán merendar y, después de una hora de estudio, dispondrán de un tiempo de juego.
- *Los sábados, de 17:00 a 20:00 h.* Ese día tendrán lugar las actividades que se ofertan a los socios. Para este GCE 3 las actividades y espacios previstos son:
 - **ARTES MARCIALES. De 18: 30 a 19:30 h. Frecuencia: 2 veces al mes.** El espacio previsto es el campo de césped del sótano. Los asistentes deberán llevar mascarilla y lavarse con gel antes y después de la actividad, especialmente en el caso de manipular algún objeto.
 - **FÚTBOL/ RUGBY: de 17:30 a 18:30. Frecuencia: 1 vez al mes.** El espacio previsto es el colegio Andel o, si no es posible, pistas que se encuentran en el Parque Ovejero. Si lloviese, el espacio previsto es el campo de césped del sótano. Al tratarse de un deporte, se atenderá a lo que diga la legislación vigente en la materia.
 - **ESCALADA.** La frecuencia dependerá de la climatología, en el caso de que se haga en espacios abiertos. En el caso de llevarse a cabo en el club, la sala prevista es el sótano. En este caso deberán los asistentes, aparte de la mascarilla, deberán lavarse con gel antes y después de la actividad.

5. **OTROS GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE).**

El resto de los GCE son menos numerosos y es fácil poderlos dividir en grupos de 10. De modo sucesivo, esos GCE se formarán en base a los socios de diversos cursos hasta llegar al límite legal permitido en cada momento. Los espacios, actividades y días no coinciden con los anteriores, al menos de modo simultáneo, por lo que no tienen ningún contacto entre ellos.

RESUMEN

GCE	G1	G2	G3	G4
Curso	5º	6º	1º ESO	2º ESO
Días de asistencia a la sede	<i>Miércoles y viernes</i>	<i>Miércoles y viernes</i>	<i>Jueves y sábado</i>	<i>Jueves y sábado</i>
Actividades	Máster Chef	Magia	Artes marciales	Artes marciales
	Baloncesto	Biología	Fútbol/ Rugby	Fútbol
	Ciencia	Fútbol	Escalada	Escalada
Horas	17:30-18:30	17:30-18:30	17:30-18:30	18:30-19:30

6. OTROS ESPACIOS:

- a) **ORATORIO:** se llevará mascarilla y se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se respetará el aforo máximo permitido por la legislación vigente en relación a las iglesias.
- b) **NAVE:** se llevará mascarilla y se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se respetará el aforo máximo permitido por la legislación vigente.
- c) **ÁREA DEPORTIVA S-1:** se llevará mascarilla y se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se respetará el aforo máximo permitido por la legislación vigente.

7. MERIENDAS.

El monitor responsable de cada GCE recogerá las meriendas individualizadas de su grupo y las llevará al espacio habilitado para dicho grupo. Esos espacios son únicos y exclusivos de cada grupo.

- a) **GCE 1 (5º de Primaria):** Nave, en grupos de 6 separados o en la parte de fuera, en la entrada. Si este grupo superara el límite máximo permitido, se habilitará la sala contigua.
- b) **GCE 2 (6º de Primaria):** Nave, en grupos de 6 separados o en la parte de fuera, en la entrada.
- c) **GCE 3 (1º de ESO):** Nave, en grupos de 6 separados o en la parte de fuera, en la entrada.
- d) **GC4 (2º de ESO):** Nave, en grupos de 6 separados o en la parte de fuera, en la entrada.
- e) Los **otros GCE** disponen de diversas salas habilitadas para ellos en la planta 3 que cumplen las condiciones de seguridad exigidas por la normativa citada en el presente protocolo.